



RESOLUCIÓN O. Nº 252/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Providencia, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

SANTIAGO, 30 de Junio de 2020

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley Nº 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Providencia, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Providencia, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Providencia
---------	-------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO POCURO	AV. POCURO - AV. LOS LEONES- DR. ROBERTO DEL RÍO	BANDEJÓN CENTRAL POCURO CON AV. LOS LEONES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL POCURO ENTRE AV. LOS LEONES Y HOLANDA. TRAMO 2: BANDEJÓN

				CENTRAL POCURO ENTRE HOLANDA Y DR. ROBERTO DEL RÍO
2	PLAZA LA ALCALDESA	PORTAL - FRANCISCO BILBAO - LOS LEONES - CALIFORNIA	FRANCISCO BILBAO NORTE CON PORTAL	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO SUR A NORTE Y DESPUÉS PONIENTE A ORIENTE
3	PARQUE BALMACEDA	ANDRÉS BELLO - ELIODORO YAÑÉZ	ANDRÉS BELLO SUR CON CALLE DEL ARZOBISPO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
4	PLAZA DE LA INDIA	AV. SANTA MARÍA - LA CONCEPCIÓN	AV. SANTA MARÍA SUR CON LA CONCEPCIÓN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
5	PLAZA AMBROSIO DEL RÍO	VALENZUELA CASTILLO - MATILDE SALAMANCA - SILVINA HURTADO	MATILDE SALAMANCA ORIENTE (COSTADO PONIENTE) CON VALENZUELA CASTILLO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
6	PARQUE URUGUAY	ANDRÉS BELLO - PUENTE PADRE LETELIER - ORREGO LUCO	ANDRÉS BELLO NORTE CON PUENTE PADRE LETELIER	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
7	PLAZA PEDRO DE VALDIVIA	PLAZA PEDRO DE VALDIVIA - PEDRO DE VALDIVIA - FRANCISCO BILBAO	FRANCISCO BILBAO SUR CON PEDRO DE VALDIVIA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
8	PLAZA EL BOSQUE	AV. EL BOSQUE - BROWN NORTE - DIEGO DE ALMAGRO	AV. EL BOSQUE ORIENTE (COSTADO PONIENTE) CON DIEGO DE ALMAGRO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR FORMANDO UNA U EN LA PLAZA
9	PARQUE ECUADOR	AV. SANTA MARÍA - SUECIA - PADRE LETELIER	AV. SANTA MARÍA SUR CON SUECIA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE. TRAMO 1: AV. SANTA MARÍA SUR ENTRE PUENTE SUECIA Y PUENTE PADRE LETELIER. TRAMO 2: AV. SANTA MARÍA SUR ENTRE PUENTE PADRE

				LETELIER Y 80 METROS AL PONIENTE
10	PLAZA LOS CONQUISTADORES	LOS CONQUISTADORES - MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA	LOS CONQUISTADORES SUR CON MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO SANTA ISABEL	SANTA ISABEL- ANA LUISA PRATS	AV. SANTA ISABEL SUR CON ANA LUISA PRATS	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
12	PLAZA RÍO DE JANEIRO	LA BRABANZÓN- AUGUSTO OVALLE CASTILLO	LA BRABANZÓN SUR CON AUGUSTO OVALLE CASTILLO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
13	ESPACIO PÚBLICO ANDRÉS BELLO	ANDRÉS BELLO - GENERAL CALDERÓN	ANDRÉS BELLO PONIENTE FRENTE A GENERAL CALDERÓN	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
14	ESPACIO PÚBLICO RAMÓN CARNICER	RAMÓN CARNICER - JOFRÉ	PARQUE GENERAL BUSTAMANTE PONIENTE FRENTE A JOFRÉ	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
15	PLAZA GONZALO VERA	FRANCISCO BILBAO - AV. SALVADOR	AV. FRANCISCO BILBAO SUR CON AV. SALVADOR	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
16	PLAZA LORETO COUSIÑO	CARLOS SILVA VILDÓSOLA - ELIODORO YÁÑEZ	CARLOS SILVA VILDÓSOLA PONIENTE CON ELIODORO YÁÑEZ	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
17	ESPACIO PÚBLICO PEDRO DE VALDIVIA	AV. PEDRO DE VALDIVIA - LADÍSLAO ERRÁZURIZ	AV. PEDRO DE VALDIVIA ORIENTE CON CARLOS LARRAÍN CLARO	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE Y LUEGO PONIENTE A ORIENTE
18	PLAZA PADRE LETELIER	PADRE LETELIER - LOS NAVEGANTES	LOS NAVEGANTES SUR CON PADRE LETELIER	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
19	PLAZA LOS MOLINOS	BELLAVISTA - FERNANDO MANTEROLA	BELLAVISTA SUR CON FERNANDO MANTEROLA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
20	PARQUE BUSTAMANTE	RANCAGUA - GENERAL BUSTAMANTE - RAMÓN CARNICER	RANCAGUA SUR CON GENERAL BUSTAMANTE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
21	PARQUE AUGUSTO ERRÁZURIZ	AV. TOBALABA - POCURO	AV. POCURO NORTE (COSTADO SUR) CON AV. TOBALABA	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

A blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana de Santiago. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE". Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink. Below the signature, the name and title of the official are printed in bold black text: "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA", "DIRECTORA REGIONAL", and "REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO".

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa I. Municipalidad de Providencia
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.